

## Proyecto de Reglamento

# Imposición de tasas de supervisión en virtud de la Ley sobre los juegos de azar

## Índice

1	Antecedentes normativos, ámbito de aplicación y definiciones.....	2
1.1	Competencia de la autoridad de supervisión para emitir reglamentaciones.....	2
1.2	Legislación.....	2
1.3	Ámbito de aplicación.....	2
1.4	Definiciones.....	3
2	Tramitación de la tasa de supervisión por parte de la autoridad.....	3
2.1	Lengua del procedimiento administrativo.....	3
2.2	Acceso del público a la información.....	3
3	Determinación de la tasa de supervisión.....	4
3.1	Tasa de supervisión para una licencia exclusiva.....	4
3.2	Tasa de supervisión para una licencia de juegos de azar.....	4
3.2.1	Importe de la tasa de supervisión.....	4
3.2.2	Tasa de supervisión correspondiente al primer año de funcionamiento.....	5
3.2.3	Información que deberá proporcionarse y plazos.....	6
3.2.4	Procedimiento para el suministro de información.....	6
3.3	Tasa de supervisión para una licencia de <i>software</i> de juegos de azar.....	7
4	Imposición de la tasa de supervisión.....	7
4.1	Procedimientos de pago.....	7
4.2	Inicio o fin de la obligación de pago en curso durante el año civil.....	8
5	Fijación de la tasa de supervisión mediante una evaluación.....	8
6	Reducción de la tasa de supervisión.....	9
7	Pago de la tasa de supervisión.....	10
8	Intereses de demora y ejecución de la tasa de supervisión.....	10
9	Incumplimiento e infracción de las obligaciones relativas a las tasas de supervisión.....	10
10	Entrada en vigor.....	11

6.8.2025

Asunto: POL-2025-77152

## 1 Antecedentes normativos, ámbito de aplicación y definiciones

### 1.1 Competencia de la autoridad de supervisión para emitir reglamentaciones

El derecho de la autoridad de supervisión a emitir reglamentaciones vinculantes se basa en el artículo 71, apartado 6, de la Ley sobre los juegos de azar. De conformidad con este apartado, la autoridad de supervisión podrá dictar nuevas reglamentaciones sobre el procedimiento de pago, el pago de la tasa en varios plazos y la forma en que debe facilitarse la información necesaria para la fijación de la tasa de supervisión.

Según el artículo 57 de la Ley sobre los juegos de azar, la autoridad de supervisión es la Autoridad de Autorización y Supervisión. Según el artículo 106 de la Ley, la Dirección Nacional de la Policía actuará como autoridad competente a la que se refiere el artículo 57 hasta el 31 de diciembre de 2026.

### 1.2 Legislación

Los siguientes estatutos son relevantes para el objeto del presente Reglamento:

- la Ley (xx/2025) sobre los juegos de azar,
- la Ley (13/2003) sobre los servicios electrónicos y la comunicación en el sector público,
- la Ley (621/1999) sobre la apertura de las actividades gubernamentales,
- la Ley (423/2003) sobre las lenguas,
- la Ley (1336/1997) sobre la contabilidad,
- la Ley administrativa (434/2003),
- la Ley (1113/1990) sobre las multas condicionales,
- la Ley (633/1982) sobre los intereses,
- la Ley (706/2007) sobre la ejecución de los impuestos y los pagos públicos.

### 1.3 Ámbito de aplicación

El presente Reglamento se aplicará a las personas jurídicas o a las personas físicas a que se refiere el capítulo 1, artículo 2, apartado 1, de la Ley (xx/2025) de juegos de azar, a las que se haya concedido una licencia exclusiva o una licencia de juegos de azar en virtud de la Ley sobre los juegos de azar, así como a las personas jurídicas o a las personas físicas a que se refiere el capítulo 1, apartado 2, punto 2, de la Ley sobre los juegos de azar, a las que se haya concedido una licencia de *software* de juegos de azar en virtud de la Ley sobre los juegos de azar.

La licencia exclusiva se rige por el artículo 5 de la Ley sobre los juegos de azar y el artículo 6 de la Licencia de juegos de azar. La concesión de licencias de *software* de juegos de azar se rige por el artículo 7 de la Ley sobre los juegos de azar.

## 1.4 Definiciones

A efectos del presente Reglamento, se aplicarán las siguientes definiciones:

- *licencia exclusiva*: una licencia concedida para los tipos de juegos de azar según el artículo 5 de la Ley sobre los juegos de azar;
- *licencia de juegos de azar*: una licencia concedida para los tipos de juegos de azar según el artículo 6 de la Ley sobre los juegos de azar;
- *licencia de software de juegos de azar*: una licencia de conformidad con el artículo 7 de la Ley sobre los juegos de azar que faculta a los titulares de licencias a que se refieren los artículos 5 y 6 de la Ley sobre los juegos de azar para fabricar, suministrar, instalar y adaptar el *software* de juegos de azar utilizado en la prestación de servicios de juegos de azar;
- *tasa de supervisión*: una tasa parafiscal cobrada por la autoridad de supervisión a las entidades supervisadas por año civil para cubrir los costes en que incurra la autoridad de supervisión en el ejercicio de sus actividades;
- *ingresos brutos de los juegos de azar*: la diferencia entre el importe total de las apuestas realizadas para los servicios de juegos de azar ofrecidos en virtud de una licencia de juegos de azar y los premios pagados a los jugadores.

## 2 Tramitación de la tasa de supervisión por parte de la autoridad

### 2.1 Lengua del procedimiento administrativo

Según el artículo 1 de la Ley (423/2003) sobre las lenguas, las lenguas nacionales de Finlandia son el finés y el sueco. El artículo 2 de la Ley garantiza el derecho de toda persona a utilizar su propia lengua, el finés o el sueco, en la Administración pública. La autoridad podrá prestar un servicio lingüístico mejor que el exigido por la Ley sobre las lenguas. De conformidad con el artículo 12 de la Ley sobre las lenguas, la lengua de procedimiento en un caso administrativo ante una autoridad bilingüe será la lengua de la parte interesada.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley sobre las lenguas, una cuestión relativa a la imposición de una tasa de supervisión será tratada por la autoridad de supervisión en finés o sueco. La información necesaria para determinar la tasa deberá facilitarse en finés o en sueco.

### 2.2 Acceso del público a la información

La Ley (621/1999) sobre la apertura de las actividades gubernamentales se aplicará a los procedimientos relativos a la imposición de una tasa de supervisión. Si los documentos que deben presentarse o sus anexos contienen información confidencial, la información confidencial deberá identificarse y marcarse en el material que debe presentarse. En el caso de la información confidencial, también deberá indicarse el motivo de la confidencialidad.

6.8.2025

Asunto: POL-2025-77152

La evaluación de la publicidad de la información será realizada por la autoridad de supervisión. El punto de partida de la evaluación será el carácter público de las actividades de la autoridad. Los documentos de las autoridades serán públicos, a menos que su publicación haya sido restringida específicamente por una ley por razones imperiosas.

### 3 Determinación de la tasa de supervisión

#### 3.1 Tasa de supervisión para una licencia exclusiva

De conformidad con el artículo 70, apartado 1, de la Ley sobre los juegos de azar, el titular de la licencia exclusiva estará obligado a pagar la tasa de supervisión impuesta por la autoridad de supervisión. La tasa de supervisión se establecerá como una tasa fija en euros para cada año civil.

La tasa de supervisión que deberá recaudarse de los titulares de licencias de derechos exclusivos se establece en el artículo 70, apartado 2, de la Ley sobre los juegos de azar. La tasa de supervisión para una licencia exclusiva se fijará de la siguiente manera:

<b>Licencia exclusiva</b>	<b>Tasa de supervisión</b>
Loterías y juegos de apuestas	1 900 000 EUR
Máquinas tragaperras y juegos de casino	2 800 000 EUR

Si el titular de la licencia es titular de más de una licencia, se impondrá una tasa de supervisión separada para cada licencia de conformidad con el artículo 70, apartado 7, de la Ley sobre los juegos de azar.

#### 3.2 Tasa de supervisión para una licencia de juegos de azar

##### 3.2.1 Importe de la tasa de supervisión

De conformidad con el artículo 70, apartado 1, de la Ley sobre los juegos de azar, el titular de la licencia de juegos de azar estará obligado a pagar la tasa de supervisión impuesta por la autoridad de supervisión. La tasa de supervisión se establecerá como una tasa fija en euros para cada año civil.

La tasa de supervisión que deberá recaudarse de los titulares de licencias de juegos de azar se establece en el artículo 70, apartado 3, de la Ley sobre los juegos de azar. La tasa de supervisión para una licencia de juegos de azar se fijará de la siguiente manera:

6.8.2025

Asunto: POL-2025-77152

<b>Licencia de juegos de azar, ingresos brutos de los juegos de azar</b>	<b>Tasa de supervisión</b>
menos de 100 000 EUR	máximo 4 000 EUR
al menos 100 000 EUR, pero menos de 1 millón EUR	máximo 12 400 EUR
al menos 1 millón EUR, pero menos de 2 millones EUR	máximo 22 400 EUR
al menos 2 millón EUR, pero menos de 5 millones EUR	máximo 45 300 EUR
al menos 5 millón EUR, pero menos de 10 millones EUR	máximo 80 700 EUR
al menos 10 millón EUR, pero menos de 20 millones EUR	máximo 152 000 EUR
al menos 20 millón EUR, pero menos de 50 millones EUR	máximo 248 000 EUR
al menos 50 millones EUR	máximo 434 000 EUR

Si el titular de la licencia es titular de más de una licencia, se impondrá una tasa de supervisión separada para cada licencia de conformidad con el artículo 70, apartado 7, de la Ley sobre los juegos de azar.

### 3.2.2 Tasa de supervisión correspondiente al primer año de funcionamiento

Si el titular de una licencia de juegos de azar no ha tenido una licencia de juegos de azar en el año anterior a la fijación de la tasa de supervisión, de acuerdo con el artículo 70, apartado 5, de la Ley sobre los juegos de azar, el titular de la licencia de juegos de azar pagará la tasa de supervisión para el primer año de funcionamiento (tasa básica) 10 000 EUR (primer plazo).

La autoridad de supervisión determinará la tasa de supervisión final para el primer año de funcionamiento sobre la base del importe real de los ingresos brutos de los juegos de azar que figuran en los estados financieros aprobados del titular de la licencia de juegos de azar (segundo plazo).

Si la tasa de supervisión para el primer año es inferior al importe de la tasa de supervisión calculada sobre la base del margen de juego obtenido por el titular de la licencia, se cobrará la diferencia entre la tasa de supervisión final para el primer año de funcionamiento y la tasa básica.

Si la tasa de supervisión para el primer año es superior a la tasa de supervisión imputada, se reembolsará la diferencia entre la tasa de supervisión final para el primer año de funcionamiento y la tasa básica.

6.8.2025

Asunto: POL-2025-77152

La diferencia entre la tasa de supervisión final y la tasa básica para el primer año de funcionamiento podrá tenerse en cuenta en el importe de la tasa de supervisión para el año siguiente.

### 3.2.3 Información que deberá proporcionarse y plazos

De conformidad con el artículo 71, apartado 4, el titular de una licencia de juegos de azar deberá presentar a la autoridad de supervisión, a efectos de fijar la tasa de supervisión, los datos de los ingresos brutos de los juegos de azar del año civil anterior para el período de validez de la licencia.

Los datos se presentarán a más tardar a finales de febrero del año siguiente a la obtención de los ingresos brutos de los juegos de azar. Si la fecha de vencimiento coincide con un fin de semana o un día festivo, la fecha de vencimiento se aplazará al siguiente día laborable.

Los ingresos brutos de los juegos de azar subyacentes al importe de la tasa de supervisión se revisarán en una fase posterior a partir de las últimas cuentas certificadas del titular de la licencia de operador de juegos de azar. El titular de la licencia deberá presentar las cuentas anuales del ejercicio financiero anterior de acuerdo con el artículo 68 de la Ley sobre los juegos de azar.

Con arreglo artículo 71, apartado 5, de la Ley sobre los juegos de azar, la autoridad de supervisión podrá imponer una multa como ejecución de la obligación de proporcionar información. Las disposiciones relativas a la imposición y condena de una multa coercitiva se establecen en la Ley (1113/1990) sobre las multas condicionales.

### 3.2.4 Procedimiento para el suministro de información

La información sobre los ingresos brutos de los juegos de azar del año civil anterior se presentará por escrito a la autoridad de supervisión. De conformidad con el artículo 9 de la Ley (13/2003) sobre los servicios electrónicos y la comunicación en el sector público, en la presentación y el examen de un asunto, la forma escrita requerida también se cumplirá mediante un documento electrónico entregado a las autoridades.

La información que debe facilitarse se identificará mediante los siguientes metadatos:

- el nombre y el número de identificación de la empresa y de la comunidad (ID comercial) del titular de la licencia de juegos de azar,
- el número de licencia del titular de la licencia de juegos de azar,
- el nombre y los datos de contacto de la persona de contacto (correo electrónico, número de teléfono),
- la fecha de información,
- el período de referencia (mm/aaaa).

6.8.2025

Asunto: POL-2025-77152

Como mínimo, se facilitará la siguiente información en los estados financieros, desglosada en euros para cada tipo de ejecución:

- los ingresos del juego,
- los premios pagados a los jugadores,
- los ingresos brutos de los juegos de azar.

### 3.3 Tasa de supervisión para una licencia de *software* de juegos de azar

De conformidad con el artículo 70, apartado 1, de la Ley sobre los juegos de azar, el titular del *software* de juegos de azar estará obligado a pagar la tasa de supervisión impuesta por la autoridad de supervisión. La tasa de supervisión se establecerá como una tasa fija en euros para cada año civil.

La tasa de supervisión que deberá recaudarse de los titulares de licencias de derechos de licencia de *software* de juegos de azar se establece en el artículo 70, apartado 6, de la Ley sobre los juegos de azar. La tasa de supervisión para una licencia de *software* de juegos de azar se fijará de la siguiente manera:

<b>Licencia de <i>software</i> de juegos de azar</b>	<b>Tasa de supervisión</b>
Licencia de <i>software</i> de juegos de azar	1 500 EUR

La tasa para una licencia de *software* de juegos de azar es una tasa de supervisión a precio fijo, a la que no se aplicará la disposición sobre la reducción de la tasa de supervisión del artículo 73 de la Ley sobre los juegos de azar. La tasa por una licencia de *software* de juegos de azar será la misma para todos los titulares de licencias de *software* de juegos de azar.

Si el titular de la licencia es titular de más de una licencia, se impondrá una tasa de supervisión separada para cada licencia de conformidad con el artículo 70, apartado 7, de la Ley sobre los juegos de azar.

## 4 Imposición de la tasa de supervisión

### 4.1 Procedimientos de pago

El artículo 71 de la Ley sobre juegos de azar prevé la imposición de una tasa de supervisión. La autoridad de supervisión será la responsable de la fijación y del cobro de la tasa de supervisión.

La fecha de vencimiento de la tasa de supervisión se especificará en la decisión sobre la tasa de supervisión emitida por la autoridad de supervisión. La fecha de vencimiento del pago de la tasa de supervisión será, como pronto, el último día del mes de junio del año de imposición. Si la fecha de vencimiento coincide con un fin de semana o un día festivo, la fecha de vencimiento se aplazará al siguiente día laborable.

6.8.2025

Asunto: POL-2025-77152

La decisión de pago se enviará a la parte responsable del pago a más tardar 30 días antes de la fecha de vencimiento. La decisión de pago se enviará por correo postal. Si, en el momento de la solicitud de autorización, el deudor ha dado su consentimiento para el tratamiento electrónico, la decisión de pago podrá enviarse por correo electrónico o por medios electrónicos.

La información sobre el importe de la tasa de supervisión será pública sobre la base de la Ley sobre la apertura de las actividades gubernamentales.

#### 4.2 Inicio o fin de la obligación de pago en curso durante el año civil

Si la obligación de pago comienza a mediados de un año civil, la tasa de supervisión se determinará, de conformidad con el artículo 71, apartado 2, de la Ley sobre loterías, multiplicando una doceava parte de la tasa correspondiente a todo el año civil por el número de meses naturales comprendidos, total o parcialmente, entre el comienzo de la obligación de pago y el final del año civil.

Si la obligación de pago del titular de una licencia exclusiva o de una licencia de juegos de azar termina a mediados de un año civil, de conformidad con el artículo 71, apartado 3, de la Ley sobre loterías, el titular de una licencia exclusiva y el titular de una licencia de juegos de azar serán reembolsados, previa solicitud, tantas doceavas partes de la tasa de supervisión como meses naturales completos haya entre el final de la obligación de pago y el final del año civil.

Podrá solicitarse un reembolso de la tasa de supervisión a la autoridad de supervisión mediante una solicitud informal por escrito que deberá contener la siguiente información:

- la identificación de la persona responsable y de la factura,
- la justificación del reembolso y la extinción de la obligación de pago,
- la fecha de finalización,
- el importe pagado,
- la cantidad sujeta a reembolso,
- el solicitante y la persona de contacto,
- los datos bancarios,
- una breve descripción de la transacción corporativa (por ejemplo, fusión, transferencia de negocio) relacionada con la terminación de la obligación de pago, en su caso.

#### 5 Fijación de la tasa de supervisión mediante una evaluación

La imposición basada en la evaluación de la tasa de supervisión está regulada en el artículo 72 de la Ley sobre los juegos de azar.

6.8.2025

Asunto: POL-2025-77152

La autoridad de supervisión podrá imponer una tasa de supervisión mediante evaluación cuando el titular de la licencia no haya facilitado la información necesaria para la imposición de la tasa de supervisión o cuando la información facilitada sea manifiestamente incorrecta o incompleta.

Al evaluar el importe de la tasa de supervisión, se tendrán en cuenta el tamaño y la posición en el mercado del licenciataria, la información comunicada por el licenciataria en años anteriores, los datos comparativos de otros licenciataria dedicados a actividades similares y otros factores comparables a estos que afectan a la base para determinar la tasa. La base para la tasa de supervisión se evaluará de manera que sea equivalente en la realidad.

Antes de imponer una tasa, la autoridad enviará una solicitud a la persona obligada al pago de la tasa para que facilite la información necesaria en un plazo razonable, bajo la amenaza de que la tasa se impondrá mediante evaluación. La solicitud enviada por la autoridad incluirá información sobre el importe de la tasa estimada.

La autoridad de supervisión podrá ajustar el pago evaluado en el plazo de un año a partir del inicio del año civil siguiente al pago evaluado. La autoridad podrá rectificar por iniciativa propia si han surgido nuevas pruebas que podrían haber influido en el resultado del caso. Dicha información podrá incluir, por ejemplo, estados financieros aprobados en una fecha posterior.

La autoridad puede realizar una rectificación a favor de la entidad supervisada si la tasa de supervisión se ha fijado demasiado alta debido a un error. La autoridad de control también podrá realizar una rectificación en perjuicio del titular de la licencia si, debido a un error, no se ha impuesto una parte o la totalidad de la tasa de supervisión.

El ajuste de la tasa calculada deberá realizarse en el plazo de un año a partir del inicio del año civil siguiente al pago evaluado.

## 6 Reducción de la tasa de supervisión

El artículo 73 de la Ley sobre los juegos de azar prevé la reducción de una tasa de supervisión.

La autoridad de supervisión recaudará las tasas de supervisión y otros ingresos por un importe total que cubre los costes del seguimiento de las actividades de juegos de azar aprobados en el presupuesto de la autoridad de supervisión. Otros ingresos incluirán un superávit o déficit en el importe de la tasa de supervisión cobrada en años anteriores.

El derecho de la autoridad de supervisión a recuperar el exceso está previsto en el artículo 73, apartado 2, de la Ley sobre los juegos de azar. Sin embargo, el superávit no podrá superar un importe correspondiente al 5 % de los costes establecidos en el presupuesto de la autoridad. Solo podrá recaudarse un superávit para cubrir un posible déficit. Un déficit se refiere a una situación en la que el importe recaudado a través de

6.8.2025

Asunto: POL-2025-77152

las tasas de supervisión y otros ingresos cae por debajo de los costes de supervisión de las actividades de juegos de azar aprobados en el presupuesto de la autoridad de supervisión.

La tasa de supervisión se determinará a un tipo reducido si es probable que el superávit supere el 5 % de los costes aprobados en el presupuesto de la autoridad de supervisión.

La reducción de las tasas de supervisión se aplicará únicamente a los titulares de licencias exclusivas y licencias de juegos de azar, y solo con respecto a las tasas especificadas en el artículo 70 de la Ley sobre las loterías. A la hora de calcular la reducción, un superávit de años civiles anteriores se tendrá en cuenta como un aumento de los ingresos, y un déficit de años naturales anteriores se tendrá en cuenta como una disminución de los ingresos.

La reducción no se aplicará a la tasa de supervisión de precios fijos de la licencia de *software* de juegos de azar.

## 7 Pago de la tasa de supervisión

La tasa de supervisión para la licencia de derechos exclusivos, la licencia de juegos de azar y la licencia de *software* de juegos de azar se pagará en un solo plazo. La tasa de supervisión se abonará a la autoridad de supervisión.

La autoridad de supervisión transmitirá los datos de pago de la tasa de supervisión al titular de la licencia en relación con la decisión sobre la tasa de supervisión emitida por la autoridad de supervisión.

## 8 Intereses de demora y ejecución de la tasa de supervisión

De acuerdo con el artículo 74 de la Ley sobre los juegos de azar, en caso de retraso en el pago de la tasa de supervisión, se aplicará el interés de demora previsto en el artículo 4, apartado 1, de la Ley (633/1982) sobre los intereses.

La tasa de supervisión impuesta con arreglo a la Ley sobre los juegos de azar, junto con los intereses, será directamente exigible. Las disposiciones sobre la recaudación de la tasa de supervisión se establecen en la Ley (706/2007) sobre la ejecución de los impuestos y los pagos públicos.

## 9 Incumplimiento e infracción de las obligaciones relativas a las tasas de supervisión

De conformidad con el artículo 79, apartado 2, punto 3, de la Ley sobre los juegos de azar, la autoridad de supervisión podrá, con carácter discrecional, retirar una licencia en caso de que el titular de la licencia no pague la tasa de supervisión con arreglo al artículo 70 de la Ley sobre los juegos de azar.

6.8.2025

Asunto: POL-2025-77152

De conformidad con el artículo 80, apartado 1, punto 14, de la Ley sobre los juegos de azar, la autoridad de supervisión podrá imponer una multa administrativa a un titular de licencia o a un comerciante que, de forma deliberada o negligente, ignore o infrinja la obligación establecida en el artículo 71, apartado 4, de la Ley sobre los juegos de azar de facilitar a la autoridad de supervisión los datos del margen de juego del año anterior a efectos de imponer una tasa de supervisión.

6.8.2025

Asunto: POL-2025-77152

De conformidad con el artículo 84, apartado 1, punto 36, de la Ley sobre los juegos de azar, la autoridad de supervisión podrá imponer una multa al titular de la licencia, al comerciante o a la persona física que, de forma deliberada o negligente, infrinja o incumpla las disposiciones del artículo 71 de la Ley sobre los juegos de azar en lo que respecta al pago de la tasa de supervisión.

## 10 Entrada en vigor

El presente Reglamento entrará en vigor el 1 de enero de 2027.

**Dirección Nacional de la Policía**  
**Administración de Juegos de Azar**  
Konepajankatu 2, PL 50, 11101 Riihimäki  
Teléfono: + 358 295 480 181, poliisi.fi